



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 19 JUL 2023  
Ref.: Ejecutivo E.G.R. 11001410375120170052000

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 444 del Código General del Proceso, del avalúo catastral allegado por la apoderada judicial de la parte actora (fl. 208) se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten sus observaciones si a ello hubiere lugar

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado  
No. 85 de fecha 21 JUL 2023 en la página web del Juzgado de conformidad con  
lo dispuesto en los ARTOS 250 Y 251 DE LA LEY 2011 DE 2011 Y EL ART. 20 DE LA LEY 2011 DE 2011.

La Secretaria  
**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**